

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1.- INTRODUCCIÓN

La normativa de preinscripción y admisión a los estudios de másteres universitarios en la Universitat Politècnica de València (BOUPV 034/2022 del 10/03/2022), regula todos los aspectos relativos a la preinscripción y admisión.

Esta nota informativa resume los acuerdos de la Comisión Académica del Título relativos a la ponderación de los Criterios de Valoración (Artículo 24 - BOUPV 034/2022) y los coeficientes de adecuación del grado de acceso al grado de referencia (Artículo 27- BOUPV 034/2022).

2.- COEFICIENTES DE PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, aprobó en su sesión del 28 de marzo de 2014 los siguientes pesos relativos para la ponderación:

- Expediente académico: 40%
- Correspondencia de las competencias de la titulación de acceso con las del Grado de referencia: 60%
- Currículum vitae: 0%

3.- COEFICIENTE DE ADECUACIÓN DEL GRADO DE ACCESO AL GRADO DE REFERENCIA

Los coeficientes aprobados por Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Industrial el 21 de mayo de 2014 son:

Máster Universitario en	Grado de referencia	COEFICIENTES DE ADECUACIÓN AL GRADO DE REFERENCIA			
		Grados SIN complementos	Coef.	Grados CON complementos	Coef.
I. Industrial	I. Tecnologías Industriales (Coef. 10)	I. Eléctrica	8	I. Organización Industrial	7
		I. Electrónica Industrial y Automática	8	Otros Grados del ámbito de la Ingeniería Industrial	7
		I. Energía	8	Otros Grados	6
		I. Mecánica	8		
		I. Química	8		
		Otros Grados que habiliten para el ejercicio de la profesión de I. Técnico Industrial	8		

4.- NÚMERO DE PLAZAS

El número de plazas ofertadas para el próximo curso puede consultarse en la página web de la UPV, en el apartado de “Estudios>>Estudios de Posgrado>>Másteres universitarios”:

http://www.upv.es/pls/oalu/sic_futuroalumno.plazasofertadasMaster?p_idioma=c